



N° de expediente: 008120-000007-22

Fecha: 06.04.2022

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

SOLICITUD DE LLAMADO PARA CUMPLIR LA FUNCIÓN DE REFERENTE LOCAL DEL DEPARTAMENTO DE ED. FÍSICA, TIEMPO LIBRE Y OCIO EN PAYSANDÚ

| | |
|-------------------------------|---|
| Unidad | SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF |
| Tipo | CONCURSO - LLAMADO DE MERITOS |
| Tipo de LLamado: | Cerrado |
| Nro Llamado: | |
| Tema: | |
| Nro Resolución: | |
| Materia: | |
| Clase: | |
| Cátedra: | |
| Clínica: | |
| Dependencia: | |
| Nro Cargo: | |
| Grado: | |
| Carga horaria: | |
| Fecha apertura: | |
| Fecha cierre: | |
| Orientación: | |
| Materias Afines: | |
| Funciones Específicas: | |
| Comisión | |
| Asesora/Tribunal: | |
| Inscriptos: | |
| Solicitante: | |

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

| | | |
|--|---|--|
| | Expediente Nro. 008120-000007-22 Actuación 1 | Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA, TIEMPO LIBRE Y OCIO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 06/04/2022 Estado: Cursado |
|--|---|--|

TEXTO

Se adjunta documento escaneado. Escopia fiel del original que tuve a la vista.

Pase a Dirección a sus efectos

Firmado electrónicamente por SYLVIA ACERENZA/ProdUdelaR el 07/04/2022.

Anexos

LLAMADO A REFERENTE LOCAL TLOpdf.pdf



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 6 de abril de 2022

Director de ISEF
Prof. Dr Gianfranco
Ruggiano Presente

Solicito a usted autorización para realizar un llamado a extensión horaria para el desempeño de la función de Referente local del Departamento de Educación Física, Tiempo libre y Ocio en el Centro Universitario Regional Norte, Paysandú , a partir de la toma de posesión y por el término de un año.
En el caso de los docentes efectivos se pagará por cambio de funciones (3 horas de docencia directa y 7:30 presenciales), para docentes interinos se pagará el equivalente a 15 horas semanales, de un cargo Esc. G, grado 2.

Se sugiere para integrar la comisión asesora a los siguientes integrantes en carácter de titulares:

- Federico Saredo
- Martin Caldeiro
- Mario Piñeiro

Suplente: María Emilia Bulantti



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo
Parque Battle s/n
24800 1002 - 2486 1866

Malvin Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR
Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP
Florida 1065
4723 8342-int 107

Mag. Martín Caldeiro
Dir. Depto. E.F, Tiempo Libre y
Ocio

| | | |
|--|---|--|
| | Expediente Nro. 008120-000007-22 Actuación 2 | Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 07/04/2022 Estado: Cursado |
|--|---|--|

TEXTO

Montevideo, 22 de abril de 2022

Se toma conocimiento del llamado a extensión horaria para el desempeño de la función de Referente Local del Dpto. de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio en el Centro Universitario Regional Norte, Paysandú, a partir de la toma de posesión y por un año.

Pase a la Unidad de Gestión Presupuestal para informe de disponibilidad.

Firmado electrónicamente por GIANFRANCO RUGGIANO/ProdUdelaR el 22/04/2022.

| | | |
|--|---|---|
| | Expediente Nro. 008120-000007-22 Actuación 3 | Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 22/04/2022 Estado: Cursado |
|--|---|---|

TEXTO

Montevideo, 22 de abril de 2021.

Exp.008120-000007-22

La Unidad de Gestión Presupuestal del Instituto toma conocimiento del llamado interno a docentes del Instituto Superior de Educación Física para el otorgamiento de una extensión horaria para el desempeño de la función de Referente local del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio en el Centro Universitario Regional Norte, Paysandú, a partir de la toma de posesión y por el término de un año .

En el caso de los docentes efectivos se pagará por cambio de funciones (3 horas de docencia directa y 7:30 presenciales), y para docentes interinos se pagará el equivalente a 15 horas semanales, de un cargo Esc. G, Gº2.

El mismo se financiara con Fondos Propios del Instituto.

Llave presupuestal 155310100

Pase a Concursos del Instituto.

Firmado electrónicamente por WALTER DA LUZ/ProdUdelaR el 22/04/2022.

| | | |
|--|---|--|
| | Expediente Nro. 008120-000007-22 Actuación 4 | Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 22/04/2022 Estado: Cursado |
|--|---|--|

TEXTO

Montevideo, 26de abril de2022.

Sección Concursos eleva para su aprobación los Requisitos de Ingreso y la Comisión Asesora propuesta por el Departamento, para realizar un llamado a concurso Cerrado para cumplir la función de **Referente Local del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio**. Para docentes efectivos se pagará por cambio de funciones (3 horas de docencia directa y 7:30 presenciales), para docentes interinos se pagará el equivalente a 15 horas semanales, de un cargo Esc. G, Gº2.

EXPEDIENTE N°: 008120-000007-22

LLAMADO N°: 021/2022

Firmado electrónicamente por ALICIA ROSAS/ProdUdelaR el 27/04/2022.

Anexos

021-22 requisitos de llamado (exp 007-22).pdf

nota para continuar el trámite.pdf



**Instituto Superior
de Educación Física**
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

**BASES PARA EL LLAMADO PARA CUMPLIR FUNCIÓN DE REFERENTE LOCAL DEL DPTO.
DE EDUCACIÓN FÍSICA Y TIEMPO LIBRE Y OCIO EN CENUR - PAYSANDÚ.**

Se propone la realización de un llamado a extensión horaria para asumir la función de **Referente Local del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio** en el Centro Universitario Regional Norte (Cenur) Paysandú, por el período de un (1) año a partir de la toma de posesión, para cumplir la función de Referente Local en las regionales donde no esta radicado el Director de Departamento.

Llamado:

Llamado a concurso para cumplir la función de **Referente Local del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio**. Para docentes efectivos se pagará por cambio de funciones (3 horas de docencia directa y 7:30 presenciales), para docentes interinos se pagará el equivalente a 15 horas semanales, de un cargo Esc. G, Gº2.

EXPEDIENTE N°: 008120-000007-22

LLAMADO N.º: 021/2022

TIPO DE LLAMADO: Cerrado

Perfil del Cargo:

Se espera que el referente local articule el trabajo de los docentes con anclaje académico en el departamento de Paysandú, a partir de un intercambio sistemático con la dirección del Departamento.

Formación y experiencia académica y profesional en la temática específica del cargo.

Actividades de enseñanza, investigación y extensión vinculadas a las temáticas del Departamento Educación Física, Tiempo Libre y Ocio.

Experiencia en coordinación de grupos de trabajo y/o estudio en relación a esas mismas temáticas.

Función:

- Se espera que colabore en la organización de la enseñanza, en la inserción académica en las distintas funciones, en el diálogo con otros espacios de gestión institucional en la sede, en la evaluación de informes docentes entre otras tareas inherentes al Departamento.
- El Referente Local coordinará acciones con el Director de Departamento correspondiente, de modo de contribuir a la proyección académica del Departamento en Paysandú. Establecerá, asimismo, vínculo con el Coordinador Regional y los Coordinadores de Carreras de la regional a la que responda su cargo. Elevará una proyección de trabajo al inicio de cada año y un informe de actuación al cierre del período, así como también una valoración de los informes de actuación de los docentes del Departamento Educación Física, Tiempo Libre y Ocio del CENUR - Paysandú.
- Dependerá del Director de Departamento correspondiente.
- Colaborará con la tarea del Director de Departamento, organizando la tarea del Departamento a nivel local, en relación a los cometidos dados en el documento de estructura institucional.
- Establecerá las coordinaciones previstas con los distintos actores institucionales (Coordinador Regional correspondiente y Coordinadores de las carreras que funcionen en la regional a la que responde su cargo).
- Llevará adelante el plan de trabajo previsto para el Departamento (según definiciones de la Comisión Directiva del ISEF, a propuesta del Director de Departamento), estimulando el desarrollo de proyectos de investigación, extensión y enseñanza en las áreas de conocimiento afines al Departamento y a su zona de referencia.
- Colaborará en la organización de las tareas de enseñanza de las disciplinas del Departamento a nivel de la regional.



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Battle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

- Colaborará en la planificación, elaboración e implementación de propuestas de formación permanente en el marco de las temáticas específicas.
- Colaborará al fortalecimiento del vínculo con otras instituciones y Servicios de la Universidad de la República, así como también con otros actores del ámbito del deporte.

REQUISITOS:

- 1) Relación de Méritos 1 (un) ejemplar (Numerada y subnumerada por ítem, modelo de referencia en: <https://isef.udelar.edu.uy/gestion-2/concursos/> **Modelo de Relación de Méritos y/o Currículo**)
- 2) Declaración jurada, firmada con Timbre profesional (valor \$210) escaneada (disponible en <https://isef.udelar.edu.uy/gestion-2/concursos/> **Descargar declaración jurada**).
- 3) Trabajo escrito que atienda:
 - una valoración general sobre el rol de los Referentes Locales en relación a la estructura institucional del ISEF, y de la situación académica y política en la coyuntura actual;
 - un análisis diagnóstico de la situación de la enseñanza, la investigación y la extensión de la temática específica en el servicio, con énfasis en el CENUR-Pdú;
 - una posible proyección de desarrollo académico del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio que tome en consideración el Plan de trabajo del Departamento y las particularidades del territorio en el que desempeñará la función.

Dicho trabajo tendrá una extensión máxima de cinco (5) carillas y mínima de tres (3), formato A4 con interlineado sencillo y fuente Times New Roman 12.

4) Certificado de Antecedentes Judiciales o también conocido como Certificado de Buena Conducta (enviar constancia de solicitud con fecha).

IMPORTANTE

Cada postulante deberá **ENVIAR hasta las 12:00 hs del día del cierre** de inscripciones por e-mail a concursos@isef.udelar.edu.uy todos los requisitos, identificando N° de expediente o de llamado y nombre del aspirante, con extensión odt o de lo contrario pdf. (No se aceptarán otros formatos).

PRELACIÓN:

El cuadro de prelación tendrá **vigencia de 12 meses** (de acuerdo el nuevo EPD), siendo computados a partir de la fecha de la resolución dictada por la Comisión Directiva de ISEF que apruebe el referido cuadro.

NOTIFICACIONES:

Todas las notificaciones y comunicaciones que del llamado surjan se realizarán al domicilio electrónico constituido por el aspirante y/o concursante (cualquier cambio en el domicilio electrónico deberá ser comunicado a la oficina de Concursos a la brevedad). **Sin perjuicio de la notificación que se practica -al correo electrónico-, resultará aplicable lo previsto en materia de notificaciones personales en la Ordenanza de Procedimiento Administrativo de Udelar.**

Las inscripciones se aceptarán solamente si cumple con todos los requisitos establecidos

INFORMACIÓN :

WEB – www.isef.udelar.edu.uy (Requisitos y Bases)
Correo – concursos@isef.udelar.edu.uy

INSCRIPCIONES:

VÍA CORREO ELECTRÓNICO A: concursos@isef.udelar.edu.uy



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Battle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int. 110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 26 de abril de 2022.

Sección Concursos eleva para su aprobación los Requisitos de Ingreso y la Comisión Asesora propuesta por el Departamento, para realizar un llamado a concurso Cerrado para cumplir la función de **Referente Local del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio**. Para docentes efectivos se pagará por cambio de funciones (3 horas de docencia directa y 7:30 presenciales), para docentes interinos se pagará el equivalente a 15 horas semanales, de un cargo Esc. G, Gº2.

EXPEDIENTE N°: 008120-000007-22
LLAMADO N°: 021/2022



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Battle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

| | | |
|--|---|---|
| | Expediente Nro. 008120-000007-22 Actuación 5 | Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 27/04/2022 Estado: Para Actuar |
|--|---|---|

TEXTO